

Doctora

Lida Violeta Asencios Trujillo

Rectora

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta

Av. Enrique Guzman y Valle N° 951, La Cantuta-Chosica

Lima/Lima/Lurigancho

Asunto : Respecto a la publicación en portal de transparencia institucional sobre denuncias contra funcionarios o servidores públicos correspondiente al II trimestre 2025.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla y comunicarle que, durante el periodo comprendido por: **abril, mayo y junio del 2025**, este Órgano de Control, no ha recibido denuncia alguna contra funcionarios o servidores públicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II Procedimiento Administrativo, de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual fue modificado con el Decreto legislativo n.º1272.

En ese sentido, tenga a bien disponer a quien corresponda se publique en el Portal de Transparencia de la UNE, lo antes señalado.

Es propia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Carlos Jhonny Asmat De La Cruz

Jefe del Órgano de Control Institucional

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Contraloría General de la República

(CAD)

Nro. Emisión: 00287 (0224 - 2025) Elab:(U10020 - 0224)

